

co, Soledad (Ares, A Coruña); Noche Fernández, José (Ares, A Coruña); Plaza Díaz, Gumersinda (Ares, A Coruña); Rehabitur (Payo Gómez, 1 1.º D, A Coruña); Rodríguez Nor, Ricardo (Nueva, 9 Ares, A Coruña); Rodríguez Sanjuán, Ramón (Ares, A Coruña); Seijas Barreiro, Concepción (Ares, A Coruña); Varela Rico, Aurora (Mazaido, s/n Caamouco Ares, A Coruña); Vilar Carteleiro, Daniel Herederos (Nueva, s/n Ares, A Coruña); Abeal García, Patricia (Avenida Redes, 3 Ares, A Coruña); Abeal Ríos, José Agustín (Avenida Saavedra Meneses, 27 Ares, A Coruña); Ameijeiras Vázquez, Manuel (Avenida Saavedra Meneses, Ares, A Coruña); Ares Vila, José (Ares, A Coruña); Becerra Paz, María Celia (Hueras, 3, A Coruña); Bede Sánchez, Manuel (Ares, A Coruña); Bonome Abelleira, Constantino (Ares, A Coruña); Bugallo Ramos, Gloria (Avenida Saavedra Meneses, 12 Ares, A Coruña); Bustabad Lista, Antonio (Avenida Mugardos Ares, A Coruña); Cartelle Rey, Olegario (Ares, A Coruña); Cartelle Villar, Purificación (Ares, A Coruña); Cartelle Villaverde, Ramona (Ares, A Coruña); Castro Castro, Froilán (Francisco Catoira, 38 A Coruña); Comandancia de Marina (Ares, A Coruña); Comunidad de Propietarios Saavedra Meneses 9991 Ares, A Coruña; Corral Leiro, Francisca (Ares, A Coruña); Crego Culebras, Teresa (Avenida Saavedra Meneses, 30 Ares, A Coruña); Cupeiro Martínez, Consuelo (Ares, A Coruña); Díaz Aboy, Luís (Seselle, 19 Caamouco-Ares, A Coruña); Díaz Naveira, José (Vereda Polvorín, 1 A Coruña); Díaz Rodríguez, Clotilde (Plaza Sánchez Barcaiz, 1 Ares, A Coruña); Dopico Vila, Antonia (Carballo, 9 Cervas Ares, A Coruña); Dopico Vilar, Angel (Ares, A Coruña); Eitor Mayobre, Bernardo (Ares, A Coruña); Fernández Corbacho, Mercedes (Ares, A Coruña); Fernández Curro, María Victoria (Saavedra Meneses, s/n Ares, A Coruña); Fernández Montero, Ricardo (Aviador Franco, 10 Ares, A Coruña); Fraga López, Pedro (Alfoli, 2 Ares, A Coruña); Freire Castro, Dolores (Ares, A Coruña); Fuentes Cartelle, María (Ares, A Coruña); López Galiano, Higinia (Avenida Saavedra Meneses, 2 Ares (A Coruña); López López, Aurelio (Iglesia, 16 Cervas Ares, A Coruña); Martínez Fernández, Juan (Ares, A Coruña); Martínez García, Manuel (Lugar Lubre, 6 Ares, A Coruña); Martínez Montero, Bernardo (Ares, A Coruña); Martínez Pereira, Francisco (Constantino Lobo, 132 Ares, A Coruña); Martínez Seija, María (Ares, A Coruña); Martínez Seijas, Purificación (Ares, A Coruña); Mayobre Cartelle, Carmen (Ares, A Coruña); Mayobre Leiro, Carmen (Ares, A Coruña); Mayobre Seijas, Tomasa (Chanteiro, 116 Cervas-Ares, A Coruña); Mayobre Vilasánchez, José M. (Ares, A Coruña); Montenegro Porta, Carmen (Ares, A Coruña); Montero Arda, Andrés (Ares, A Coruña); Montero Fernández, Juan Francisco (Ares, A Coruña); Montero Sánchez, Antonio (Cervas, 3 Ares, A Coruña); Montero Sánchez, José Antonio (Ares, A Coruña); Montero Sánchez, José (Ares, A Coruña); Naya Piñeiro, Teodoro (Avenida Saavedra Meneses, 5 Ares, A Coruña); Pereira Martínez, Antonia (Cupido, 6 1.º Ares, A Coruña); Pita Fernández, Fernando (Cisne, 1 Ares, A Coruña); Pita Porto, Mercedes Ana (Playa Estacas, 1 Ares, A Coruña); Prieto Mayobre, Angela (Ares, A Coruña); Rebon Arda, Dorinda (Ares, A Coruña); Rebon Cartelle, Alfredo (Ares, A Coruña); Rebón Pena, Jesús (Ares, A Coruña); Rey Leiro, Teresa (Ares, A Coruña); Rey Porta, Teresa (Ares, A Coruña); Rozas Fernández, José (Ares, A Coruña); Sánchez Blas, Pedro (Ares, A Coruña); Sánchez Porta, Angela (Ares, A Coruña); Sánchez Seijas, Jesús (Ares, A Coruña); Sánchez Seijas, Manuela (Ares, A Coruña); Sueiras Prados, Manuel (Ares, A Coruña); Vilar Penas, Antonio (Ares, A Coruña); Vilar Porta, María (Ares, A Coruña).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 15 de marzo de 2004,

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde a que se refiere este expediente según se define en los planos que integran el proyecto y que están fechados en enero de 2000 y marzo de 2003 (plano 3-23) y firmados por el Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dieciséis mil quinientos cincuenta

y siete metros de longitud, comprendido desde Punta Avarenta hasta Punta Curveiro, en el término municipal de Ares (A Coruña).

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en algunos de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no son Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 20 de septiembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia, Ricardo Babío Arcay.—45.906.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 30 de septiembre de 2004, del Consejero de Infraestructuras y Transporte, relativa a la información pública del proyecto de encauzamiento del Barranco de Puçol y ensanchamiento del tramo final del Barranco del Puig (Valencia).

Se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, por correcciones medioambientales del proyecto básico, al objeto de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto:

Ocupación del Dominio Público Hidráulico.
Ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre.
Impacto Ambiental.
Afecciones a bienes y derechos públicos y privados.
Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. y en el D.O.G.V.
Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Avd. Blasco Ibáñez, 50, 5.ª planta (Valencia), Ayuntamiento de Puig, Ayuntamiento de Puzol.

Valencia, 30 de septiembre de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—46.114.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria Avenida de los Toreros de Madrid sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 24 de agosto de 1988 se anuncia el extravío de título de BUP de don Raúl Hernández Rivera, expedido en Madrid el 6 de noviembre de 1997.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Directora, M.ª Teresa Riesco de la Viña.—46.004.

Resolución de 19 de abril de 2004, de la Registradora Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se publica la presentación en dicho Registro de la solicitud de inscripción de la transmisión por Ergonova, S. A. a favor de Price Waterhouse Coopers Asesores de Negocios, S. L., de los derechos de propiedad intelectual de la obra de don Julián Pérez de Ugarro titulada «Programa de ordenador Eyetracking».

Publicación de solicitud de inscripción.

El artículo 22 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 733/1993, de 14 de mayo, establece que, para inscribir actos o contratos por los que se transmitan, modifiquen o extingan derechos de propiedad intelectual, deberá constar previamente inscrito el derecho de la persona que otorgue los actos o contratos referidos y que, cuando dicha inscripción previa no exista, notificará a las personas que, por la información disponible, pudieran ostentar derechos sobre la obra y publicará la solicitud de inscripción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del citado Reglamento, resuelvo:

1.º Publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que se ha presentado en este Registro Territorial solicitud de inscripción sobre la transmisión por Ergonova, S.A., a favor de Price Waterhouse Coopers Asesores de Negocios, S. L., de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a la obra de don Julián Pérez de Ugarro titulada «Programa de ordenador Eyetracking», que no están inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual.

2.º Notificar a las personas que, por la información disponible, pudieran ostentar derechos sobre la obra referida.

3.º Practicar la inscripción previa, si en el plazo de seis meses desde la publicación de la presente resolución nadie manifestara oposición a dicha inscripción.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Registradora Territorial. Fdo.: Emilia del Campo Ruiz.—46.228.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Borriol sobre Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados de expropiación por el proyecto de ampliación del Colegio Público L'Hereu.

Habiendo sido adoptado el día 3 de septiembre de 2004, acuerdo del Gobierno Valenciano, por el que se declara la urgente ocupación y publicado dicho acuerdo en el DOGV n.º 4.837 de fecha 8 de septiembre de 2004; de conformidad con el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que se va a proceder a levantar Actas previas a la ocupación. Bienes de Don Daniel Bort Ramos. Herederos: Vicenta Pallarés Ramos, Consuelo Bort Pallarés y Natividad Bort Pallarés: Día 29 de octubre de 2004 a las 10:00 H. Bienes de don José Manuel Bort Ramos: Día 22 de noviembre de 2004 a las 10:00 H. Deberán presentarse en el Ayuntamiento (Plaça la Font, 17). La relación de Bienes se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en dos periódicos y está inserta en Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Borriol, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde, Adelino Santamaría Blasco.—46.782.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de 30 días por si pudiera presentarse reclamaciones, el extravío del Título de Licenciada en Derecho de doña María Teresa Manzano Gómez, expedido el 23 de mayo de 1990.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario, Juan Jesús Fernández García.—45.808.